

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18103 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000125/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Codeimsa, S.L., con CIF F. B-46405403, y domicilio en Catarroja (Valencia), Polígono Industrial de Catarroja, C/ Veinticinco, núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Alfonso Pérez Pretel, economista auditor, con domicilio profesional en Valencia, Plaza del Ayuntamiento, núm. 19, 8.º A, y dirección electrónica valencia.concursal@iberaudit.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de abril de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130025341-1